



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000145 -2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 10 1 JUL 2022

VISTO:

El Informe N° 249-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, del 27 de junio de 2022; la Resolución Gerencial Regional N° 000132-2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 21 de junio de 2022; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, del 10 de marzo de 2015, en concordancia con el Art. 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "Los gobiernos regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, con autonomía, política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9°, y 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, el Art. 70° numeral 70.2, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021; dispone en su artículo primero, Implementar, la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, asimismo en su artículo segundo dispone que el Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, estará a cargo de un profesional hábil en el ejercicio de la profesión; quien será designado mediante Resolución Gerencial Regional, para que se encargue de la coordinación, implementación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del desarrollo de la iniciativa de apoyo a la competitividad; asimismo se establece que el



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000145 -2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 01 JUL 2022

coordinador tendrá las siguientes funciones y responsabilidades: 1) Responsable de la gestión técnica y administrativa del programa PROCOMPITE REGIONAL, en las diferentes fases que demanda todo el proceso de la decisión de implementar el programa. 2) Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y cerrar los PROCOMPITE que se decidan implementar. 3) Elaborar Informe de sustento técnico para la creación de un nuevo PROCOMPITE. 4) Sustentar la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aplicación. 5) Promoción y sensibilización a los posibles actores beneficiarios del PROCOMPITE. 6) Asesorar en la contratación de consultorias para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio, evaluación de planes de negocio, seguimiento y cierre de la ejecución. 7) Realizar los registros en el sistema informático SIPROCOMPITE correspondientes al desarrollo de la iniciativa de apoyo a la competitividad;

Que, asimismo la citada resolución, resuelve en artículo tercero, DISPONE cumplimiento estricto de la Directiva Nº 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones; aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0034-2020-EF/50.01, por parte de los funcionarios y/o servidores públicos a cargo de la Unidad Funcional PROCOMPITE, que adquieran un compromiso, suscriban un contrato o ejecuten un gasto, no convalidando actos, acciones o gastos que no se ciñan a las formalidades vigentes;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 000132-2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 21 de junio de 2022, se resuelve en su artículo primero; APROBAR, el Presupuesto Analítico, para el funcionamiento de la Unidad Funcional de PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, ascendente a la suma de S/ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante el Informe Nº 249-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, del 27 de junio de 2022, emitido por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita al Gerente Regional de Desarrollo Económico, aprobación de la propuesta del profesional para el cargo de Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Tumbes; el mismo que tendrá las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021, asimismo indica que el gasto que genere dicha designación estará a cargo a la Correlativa 0167, conforme al presupuesto analítico aprobado mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 000132-2022/GOBIERNO. REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR, del 21 de junio de 2022, por lo que solicita que dicha propuesta del profesional se apruebe mediante acto resolutorio;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000145 -2022/GOBIERNO.REGIONAL.TUMBES-GRDE-GR.

Tumbes, 10 1 JUL 2022

Que, de acuerdo a lo antes señalado, resulta necesario y procedente lo solicitado por el Sub Gerente de Promoción de Inversiones, por lo que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante proveído s/n al reverso del Informe N° 249-2022/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, del 27 de junio de 2022; dispone se proyecte acto resolutivo para la designación del profesional Coordinador de la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Secretaría General Regional, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2022, al Ingeniero DENIS HERRERA SUNCION, con Registro CIP N° 144147, y hábil en el ejercicio de la profesión como **COORDINADOR** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, y por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el profesional designado como **COORDINADOR** de la Unidad Funcional PROCOMPITE, adscrita a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, Ingeniero DENIS HERRERA SUNCION, tendrá las funciones y responsabilidades contenidas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000113-2021/GOB.REG. TUMBES-GR, del 09 de julio de 2021.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al Ingeniero DENIS HERRERA SUNCION, a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas competentes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Victor Puño Lecarnaque
 GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO